



Plan C: La reforma judicial de AMLO avanza en la Cámara de Diputados



En una sesión marcada por intensas discusiones y un voto cerrado, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, conocida como Plan C. La reforma, que trae consigo cambios significativos para el Poder Judicial, fue respaldada por Morena y sus aliados con 22 votos a favor y 17 en contra, después de casi siete horas de debate.

Detalles de la Reforma

La propuesta establece que a partir de junio de 2025, los ministros, jueces y magistrados serán elegidos por voto popular. Este cambio busca democratizar el proceso de selección y dar mayor participación ciudadana en la designación de los cargos judiciales más importantes del país. Sin embargo, el debate no ha estado exento de controversia.

Reacciones y Críticas

El diputado del PRI, Rubén Moreira Valdez, ha expresado su preocupación señalando que la reforma podría ser un riesgo para el Estado mexicano. Calificó la propuesta como “inoperante”, “antidemocrática” e “injusta”, advirtiendo que la implementación de este cambio significaría que los ciudadanos tendrían que lidiar con una abrumadora cantidad de boletas en futuras elecciones, lo que complicaría el proceso electoral.



Por otro lado, la coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN, Noemí Berenice Luna Ayala, ha solicitado que se considere una propuesta alternativa de reforma al Poder Judicial. Según ella, la iniciativa presidencial amenaza con socavar la independencia y autonomía del Poder Judicial, pilares fundamentales de la democracia.

Posición del Presidente

El presidente López Obrador ha defendido vigorosamente la reforma, rechazando las críticas provenientes de socios comerciales como Estados Unidos y Canadá. En su conferencia matutina, afirmó que el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) no debe interferir en la soberanía mexicana. Según el mandatario, el tratado está diseñado para mejorar las relaciones económicas y no para dictar las políticas internas del país.

Próximos Pasos

Tras su aprobación en la Comisión de Puntos Constitucionales, la reforma al Poder Judicial será sometida a una discusión más amplia y votación en la Cámara de Diputados durante el periodo de sesiones ordinarias que inicia el 1 de septiembre de 2024. Este será un momento crucial para determinar el futuro de la estructura judicial en México y la forma en que se eligen los jueces y magistrados en el país.

La reforma propuesta por López Obrador promete transformar el sistema judicial, pero también ha abierto un amplio debate sobre su impacto en la democracia y la gobernanza en México. La decisión final dependerá de la capacidad del Congreso para equilibrar la reforma con las preocupaciones expresadas por diversos sectores políticos y sociales.